



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
AREA DE MOVIMIENTO	
26 AGO 2009	
Recibido.....	10 <sup>10</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	226.58.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Santa Fe, a través del Ministerio de Educación estudie la posibilidad de la creación de una Escuela de Educación Media para Adultos (EEMPA) o, en su defecto, creación de un anexo de la Escuela de igual modalidad de la localidad de Florencia, en Campo Hardy, Departamento General Obligado.

ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Educación es un derecho inalienable para todos los ciudadanos. En nuestra provincia, sobre todo en el norte, existen muchos adultos que por diversas razones que van desde las personales hasta sociales (económicas, de distancia, por haberse insertado muy tempranamente al mundo laboral) no han podido realizar sus estudios secundarios cuando eran jóvenes.

Es así que en diversas localidades del norte santafesino, deprimidas económicamente y con cada vez menos fuentes de trabajo que no requieran mano de obra no especializada, es imprescindible brindar posibilidades de mejoramiento de nivel educativo a los adultos. La herramienta válida que tiene el Estado para realizar esta tarea es la Escuela de Enseñanza Media para Adultos que permite retomar los estudios sin que el adulto tenga que renunciar a sus tareas cotidianas ya que la misma es nocturna.

Campo Hardy es una localidad de 1500 habitantes aproximadamente, situada bien al norte del Departamento General Obligado, sobre ruta nacional N° 11, Km. 914, que cuenta con una escuela primaria, la Escuela N° 961 y un anexo de la Escuela de Enseñanza Media N° 267, cuya escuela sede se encuentra en Florencia. A estas escuelas concurren alrededor de 300 alumnos, todos ellos provenientes de familias de muy escasos recursos. Si bien existen EEMPA en las localidades vecinas, éstas se encuentran distantes, Florencia a 12 Km. y Las Toscas a 23 km.

Cabe aclarar que la realidad de la localidad hace imposible que los adultos asistan a los cursos de las escuelas para adultos de las localidades antes mencionadas pues a los costos de traslados hay que sumarle los horarios en los que circulan el transporte público.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En el relevamiento realizado por directivos y docentes de las instituciones educativas de Campo Hardy, se estima que 42 (cuarenta y dos) adultos estarían en condiciones y tendrían la voluntad de asistir regularmente a la Escuela Secundaria a fin de realizar sus estudios, por lo que se considera pertinente el pedido de creación de cursos de esta modalidad.

El estado provincial ha demostrado gran compromiso en la educación de los santafesinos y este gobierno está empeñado en hacer de la igualdad de oportunidades una realidad, convencido que la promoción de desarrollo y crecimiento de la comunidad en las localidades pequeñas se da desde la escuela, lugar de privilegio para la inclusión de niños, adolescentes y adultos que tienen el derecho a acceder a la educación y al mundo del conocimiento.

Por todo lo expuesto, Sr. Presidente, es que solicito la creación de una Escuela de Educación Media para Adultos o, en su defecto un Anexo de los ya existentes en la zona de influencia, y pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial